



ID.DOC. N° 1610496

CONCEPCION, 31 AGO 2022

Nº 50-

GR-2022 / VISTOS: La solicitud realizada, a

través de JJ VV de acuerdo a requerimientos de podas en el sector de Cerro La Virgen, y el Informe Técnico N°038/2022 de fecha 18/08/2022 de la Unidad Forestal, en el que se informa la necesidad de talar un árbol ubicado en calle David Cruz N°239, Concepción; lo establecido en el Art. N°65, letra y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°898, de fecha 07 de Diciembre del 2020, numeral 1.13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

DECRETO:

1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar el siguiente árbol por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
David Cruz N°239	1	<i>Betula pendula</i>	30	15

Motivos de la tala:

Diana observada: peatones, tenido eléctrico, tránsito vehicular y bienes particulares.

Pudrición en a base del fuste, además de daño mecánico, y presencia de hongos en el mismo.

Riesgo alto de caída de árbol causando accidentes de tránsito y peatonales.

2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, al Ingeniero Forestal, doña DANIELA GARCIA FIGUEROA, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO GODOY GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

PI/DGG/DGF/vso.-

Distribución:

- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control.
- Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR y E.
- Archivo.